



**PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2022 OPCIÓN CONVENIO  
FIDUPREVISORA S.A.  
REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR No. 001 DE 2023  
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 OPCIÓN CONVENIO atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Requisición Abierta para Competir No. 001 de 2023 cuyo objeto es **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA LOS DIFERENTES AMBIENTES DE FORMACIÓN: AULAS CONVENCIONALES, REQUERIDOS EN EL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIFERENTES TALLERES, LABORATORIOS Y BIBLIOTECA EN EL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”**

Procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido para ello en los términos de referencia preliminares, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIÓN RECIBIDA	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	03/03/2023	Correo electrónico	METALICAS SR
2	06/03/2023	Correo electrónico	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. / Rodolfo Antonio Albarracín Medina
3	07/03/2023	Correo electrónico	COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS / Nicolas Mateo Castaño Gomez
4	07/03/2023	Correo electrónico	COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL / Julia Gil Acevedo
5	07/03/2023	Correo electrónico	VORTICE S.A.S. / Caren Viviana Moreno

**OBSERVACIÓN 1: (METALICAS SR)**

“Por favor me aclaren si dentro de las causales de rechazo está el ser persona natural o estoy entendiendo mal.

e. Cuando el proponente, ya sea en forma individual, como socio, como miembro de una figura asociativa sea persona natural.

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se considera oportuno aclarar que la causal e del numeral 5.6 Causales de rechazo, establece lo siguiente:

*“e. Cuando el valor total de la propuesta del proyecto no incluya IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren.”*



Ahora bien, revisadas las demás causales de rechazo no se encuentra la referenciada en la observación, la única que contiene información similar corresponde a la causal de rechazo b:

*“Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea de forma de individual, como socio, o como miembro de una figura asociativa, presente más de una oferta”*

No obstante, se hace claridad que el numeral 2.7 Destinatarios del proceso de requisición se determina quienes pueden participar en el referido proceso de selección, entre los que se encuentra las personas naturales, se recomienda consultar el numeral antes citado.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 2: (COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.)**

“Dentro de la ponderación de puntaje de la oferta económica la entidad determina:

*“Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado **TRM para el dólar**, publicada por el Banco de la Republica que rija para el **DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES**. El día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar (...)”*

Solicitamos amablemente sustituya el criterio y se tome como referencia los decimales de la TRM asignada para el **DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO**. Aclarando que el cierre será previo a la hora de publicación de la TRM del siguiente día hábil.

Esto no cambia en nada la asignación o el método de evaluación y da certeza de objetividad a la asignación de puntaje a los oferentes que participamos en esta clase de procesos, pues se evita que por adendas o circunstancias ajenas a los proponentes se postergue la fecha de evaluación a las indicadas en los términos definitivos, y esto implique que la imparcialidad en los métodos de evaluación se ponga en duda.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Es oportuno aclara que la solicitud presentada no es procedente en el entendido que dicha estipulación no se encuentra contenida en los términos de referencia, puesto que el numeral 8.1.2 Oferta Económica (30 puntos) establece lo siguiente:

*“Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE INFORME DE*



*EVALUACIÓN DE OFERTAS. El día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la fórmula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.”*

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

**OBSERVACIÓN 3: (COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.)**

**“2) Observaciones técnicas.**

Equipo portátil: Solicitamos el ítem lector de huellas sea opcional en razón a disponibilidad del mercado.

Equipo todo en uno: Solicitamos el ítem Unidad DVD-RW se permita ser externo dado que los fabricantes han eliminado esta unidad en las nuevas configuraciones para ahorro de espacio y dado que esta unidad se ha vuelto obsoleta. (téngase en cuenta que solicitan equipos con procesadores de octava generación la cual es una generación bastante antigua y en que todavía se integraban unidades de DVD).”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su observación en cuanto al lector de huella esta especificación no es de carácter obligatorio razón por la cual pueden ofertar equipos con o sin esta característica. En cuanto a lo solicitado para la característica Unidad de DVD-RW esta especificación no es de carácter obligatorio razón por la cual pueden ofertar equipos con o sin esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

**OBSERVACIÓN 4: (COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.)**

**“3) anexos:**

Se solicita a la entidad aclarar los alcances de la capacitación indicada para estos ítems e instalación indicada en los anexos 24 y 25.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud el Anexo 24 Equipos que requieren instalación, se le informa que este documento contiene la Generalidad de los equipos a instalar en la subselección agroindustrial SENA Monterrey, en tal sentido el oferente como lo establece en los términos de referencia, deben tener en cuenta todos los costos asociados al suministro e instalación en su ofrecimiento para lo cual es necesario que el oferente consulte dicho anexo.

En cuanto al anexo 25. ítems que requieren capacitación informamos, que el mismo será ajustado mediante adenda para a los oferentes les sea claro los ítems que requieren capacitación, en cuanto al alcance como lo describe el anexo técnico dicha capacitación debe ser documentada mediante video donde contiene las instrucciones de operación de los equipos de cómputo que requieren capacitación técnica a los instructores del SENA, los cuales se delimitan en el presente anexo.





**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO**

**OBSERVACIÓN 5: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR No. 001 DE 2023.

**8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, liquidado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO”, y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para el Contrato y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de Reglas para la acreditación de la experiencia.

Solicitamos amablemente a la entidad ajustar este requerimiento a presentar Dos (2) contratos recibidos a satisfacción, liquidado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, y no hasta (2) ya que si el proponente presenta un solo contrato tendría los 60 Puntos no habría un diferencial en cantidad de certificaciones.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se informa que se considera como no procedente su solicitud toda vez que la experiencia se puede acreditar mínimo con un contrato o máximo con dos contratos, garantizado mayor pluralidad en los oferentes siempre y cuando cumplan con las demás condiciones descritas en el numeral 8.1.1 Experiencia específica adicional del proponente (60 puntos), pues lo que se busca es la experiencia del proponente frente al objeto y presupuesto máximo en dos contratos, pues con esta condición garantiza que ha tenido experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso de selección.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO  X**

**OBSERVACIÓN 6: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. ETAPAS GENERALES: Solicitamos amablemente a la Entidad informar cuanto tiempo tienen previsto para la etapa 0 - preparación del proyecto.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**



Sea oportuno informar que esta etapa se encuentra comprendida desde la asignación de la requisición hasta la suscripción del contrato, por lo cual la presentación de estos documentos son un requisito para la suscripción del contrato y no debería tomar más de 15 días calendario. Remitirse al anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 etapas generales.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 7: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. Plan Operativo para la ejecución de los proyectos: Se solicita amablemente a la Entidad considerar aumentar el tiempo para preparar y entregar el Plan Operativo para la ejecución de los proyectos a 10 días hábiles, teniendo en cuenta que de la óptima planificación que se realice al desarrollar estos entregables, depende la adecuada ejecución posterior”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Sea oportuno aclarar que para la elaboración y presentación del plan operativo el contratista cuenta con 5 días hábiles a partir de la suscripción del contrato, no obstante, el contratista debe iniciar una vez le sea asignado el proceso de requisición con la elaboración del lineamiento de dicho documento, contando con 15 días calendario para ello tiempo suficiente para cumplir con dichos requisitos.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 8: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.3. Control del programa de actividades y plan de contingencia: Se solicita amablemente a la Entidad considerar aumentar el tiempo para la entrega del plan de contingencia a 3 días hábiles.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se considera como no procedente su solicitud en el entendido que dichos tiempos son proporcionales al tiempo de ejecución del contrato y la finalidad del plan de contingencia obedece a que el contratista de cabal cumplimiento con el objeto del contrato dentro del plazo establecido.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 9: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR





Plazo de Ejecución: Solicitamos amablemente a la entidad favor ampliar el plazo de ejecución teniendo cuenta la situación actual de los fabricantes de equipos de cómputo, donde solo el proceso de fabricación, importación y nacionalización puede tardar de 90 a 120 días, por lo que no alcanzaría el tiempo para realizar el proceso de instalación de los equipos.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud le informamos que el cronograma esta en función al cronograma del convenio No. 3041673 Suscrito entre Entidad Nacional Competente ministerio del trabajo, el contribuyente Ecopetrol S.A y el servicio nacional de aprendizaje -SENA, En tal sentido no es posible modificar el plazo.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 10: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR

Ambiente dotado en su totalidad (de acuerdo con la programación del plan de entregas) y una vez sean verificadas las cantidades entregadas e instaladas en sitio y sin inconsistencias por parte de la Interventoría.

Entendemos que cuando hacen referencia a "ambiente dotado en su totalidad", se refieren al suministro e instalación de los equipos de cómputo ¿es correcto nuestro entendimiento?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Respondiendo a su solicitud, su entendimiento es correcto se pagará el ambiente dotado cuando este dotado (Instalación de equipos cuando aplique) al 100% y aprobado por interventoría.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 11: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

PUNTOS DE RED Necesita 10 tomas de 120

Entendemos que la adecuación del sitio donde serán instalados los equipos, como en este caso los puntos de red serán suministrados por el Cliente ¿es correcto nuestro entendimiento?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación le informamos que es correcto su entendimiento.



**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 12: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

Cuadro de elementos de consumo y/o devolutivos

Solicitamos amablemente a la entidad favor aclarar ¿cuál es el alcance esperado sobre los elementos del cuadro?, es decir, ¿se deben suministrar e instalar de acuerdo a la descripción y cantidades que aparecen en el cuadro, teniendo en cuenta que no se encuentran en el formato económico?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación es oportuno aclarar que dicho apartado como usted lo menciona “Cuadro de elementos de consumo y/o devolutivos” no se describe en el anexo en mención, ahora bien en cuanto al alcance del Anexo 2 Ficha técnicas Especificaciones equipos en los términos de referencia en el título 8.2 oferta económica (30) puntos se refiere a:

*“Serán INHABILITADAS aquellas propuestas que, al momento de apertura del sobre correspondiente, contengan incoherencias técnicas y no correspondan las especificaciones requeridas por la Entidad. El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos, describiéndolos claramente en todas sus características principales, especificando la unidad de medida de estos.”*

En tal sentido los oferentes deben asegurar que las especificaciones requeridas no difieran de las dadas en el Anexo 2, de lo contrario su propuesta será inhabilitada.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 13: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos:

COMPUTADOR PORTÁTIL Procesador: Intel Core i7- octava generación 8 Mb Cache

Se recomienda a la entidad solicitar equipos con procesador mínimo de 11va generación o superior, con el fin de garantizar el suministro de equipos nuevos y de última tecnología.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud se informa que los oferentes podrán ofrecer como mínimo la especificación técnica requerida en el presente proceso de selección sin que ello implique que no pueda presentar una especificación mejor a la solicitada no obstante el valor ofertado debe estar en los rangos mínimo y máximo establecidos para cada uno de los ítems.



**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 14: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR PORTÁTIL Puertos: VGA y HDMI”

Solicitamos amablemente a la entidad modificar el requerimiento ya que los nuevos equipos no incluyen puerto VGA, ahora el estándar para los principales fabricantes es el puerto de video HDMI.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud se modifica el requerimiento a puertos HDMI.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO \_\_\_**

**OBSERVACIÓN 15: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR PORTÁTIL WIFI: Wireless 802.11 ac (2x2) integrada Tarjeta inalámbrica Intel 8265AC

Solicitamos amablemente a la entidad favor retirar del requerimiento la referencia de la tarjeta, es decir, Tarjeta Inalámbrica Intel 8265AC, dado que esta varía según cada fabricante y las de ahora son WIFI 6.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud se informa que los oferentes podrán ofrecer como mínimo la especificación técnica requerida en el presente proceso de selección sin que ello implique que no pueda presentar una especificación mejor a la solicitada no obstante el valor ofertado debe estar en los rangos mínimo y máximo establecidos para cada uno de los ítems.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 14: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR PORTÁTIL Disco Duro: 1 TB SATA III

Entendemos que el requerimiento hace referencia a disco duro mecánico (HDD) de mínimo 5400RPM ¿Es correcto nuestro entendimiento?”





**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su observación se informa que no es correcto su entendimiento puesto que frente a estos bienes lo que se requiere técnicamente es que el disco duro tenga una capacidad mínima de 1 TB, es decir pueden ofertar especificaciones técnicas superiores a las requeridas, no obstante, el valor ofertado debe estar en el rango mínimo y máximo para los ítems que requieran esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

**OBSERVACIÓN 15: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR PORTÁTIL Garantía: Solicitar la garantía “en sitio

¿Solicitamos amablemente a la entidad favor aclarar si en este requerimiento hacen referencia a la garantía en sitio Next Business Day que ofrecen los fabricantes?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud si esta garantía ofrece iguales o mejores condiciones a las garantías solicitadas en las especificaciones es posible ofertar esta, no obstante, el valor ofertado debe estar en el rango mínimo y máximo para los ítems que requieran esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

**OBSERVACIÓN 16: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR PORTÁTIL Otros: TrackPoint con TouchPad.

¿Solicitamos amablemente a la entidad favor retirar (eliminar) este requerimiento ya que corresponde a una marca de equipos específica y no permite la pluralidad de oferentes?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su observación se informa que se considera como procedente razón por la cual que se hará el ajuste correspondiente, no queriendo decir con ello que no se pueda presentar ofrecimiento que contenga esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

**OBSERVACIÓN 17: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos



COMPUTADOR PORTÁTIL Lector de Medios: 4 en 1 (MMC, SD; SDHC; SDXC)

Solicitamos amablemente a la entidad favor actualizar el requerimiento debido a que los portátiles de últimas generaciones ahora incluyen lector de tarjeta microSD 3.0 compatible con (mSD), (mSDHC) y (mSDXC)."

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud se informa que los oferentes podrán ofrecer como mínimo la especificación técnica requerida en el presente proceso de selección sin que ello implique que no pueda presentar una especificación mejor a la solicitada no obstante el valor ofertado debe estar en los rangos mínimo y máximo establecidos para cada uno de los ítems

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 18: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

"Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR TODO EN UNO Procesador: Intel Core i7 octava generación

Se recomienda a la entidad solicitar equipos con procesador mínimo de 10ma generación o superior, con el fin de garantizar el suministro de equipos nuevos y de última tecnología."

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud se informa que los oferentes podrán ofrecer como mínimo la especificación técnica requerida en el presente proceso de selección sin que ello implique que no pueda presentar una especificación mejor a la solicitada no obstante el valor ofertado debe estar en los rangos mínimo y máximo establecidos para cada uno de los ítems.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 19: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

"Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR TODO EN UNO Disco duro: 1 TB

Entendemos que el requerimiento hace referencia a disco duro mecánico (HDD) de 7200RPM ¿Es correcto nuestro entendimiento?"

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**



Analizada su observación se informa que no es correcto su entendimiento puesto que frente a estos bienes lo que se requiere técnicamente es que el disco duro tenga una capacidad mínima de 1 TB, es decir pueden ofertar especificaciones técnicas superiores a las requeridas, no obstante, el valor ofertado debe estar en el rango mínimo y máximo para los ítems que requieran esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 20: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR TODO EN UNO Sonido: Integrado de 2 parlantes X 3W

Solicitamos amablemente a la entidad favor modificar este requerimiento ya que el estándar para las principales marcas de fabricantes de equipos es que los parlantes sean de 2W, esto con el fin de permitir la pluralidad de oferentes.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud se informa que los oferentes podrán ofrecer como mínimo la especificación técnica requerida en el presente proceso de selección sin que ello implique que no pueda presentar una especificación mejor a la solicitada no obstante el valor ofertado debe estar en los rangos mínimo y máximo establecidos para cada uno de los ítems.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 21: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -2.-Fichas-Tecnicas-Especificaciones-Equipos

COMPUTADOR TODO EN UNO Garantía: Solicitar la garantía “en sitio”

Solicitamos amablemente a la entidad favor aclarar si en este requerimiento hacen referencia a la garantía en sitio Next Business Day que ofrecen los fabricantes.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud si esta garantía ofrece iguales o mejores condiciones a las garantías solicitadas en las especificaciones es posible ofertar esta, no obstante, el valor ofertado debe estar en el rango mínimo y máximo para los ítems que requieran esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 22: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -5.-ofrecimiento-económico

Descripción



Solicitamos amablemente a la entidad favor revisar la descripción en el cuadro económico de los equipos solicitados ya que no concuerda con lo requerido en el Anexo-No.-2.-Fichas-Técnicas-Especificaciones-Equipos.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO**

**OBSERVACIÓN 23: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -1.-Especificaciones-Técnicas-SENA-Monterrey

Etapas 0. Preparación para la ejecución del proyecto:

Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si los equipos se deben entregar directamente en el municipio del Monterrey del departamento del Casanare?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Favor remitirse al documento Especificaciones Técnicas título 6.2. Inicio de ejecución del plan operativo del proyecto, donde se indica que los equipos deben ser entregados, instalados y puestos funcionamiento a la interventoría y delegado del SENA y estos deben certificar el funcionamiento de los mismos, para cada uno de los ambientes alcance del proyecto en la subsele del SENA Monterrey Casanare.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO  X**

**OBSERVACIÓN 24: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -1.-Especificaciones-Técnicas-SENA-Monterrey

Etapas 0. Preparación para la ejecución del proyecto:

¿Solicitamos amablemente confirmar si se debe realizar la instalación de imágenes en los equipos?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su observación entendiéndose imagen las preinstaladas en el equipo, le informamos que el Sistema operativo instalado en los equipos deben venir preinstaladas estas imágenes.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO  X**

**OBSERVACIÓN 25: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**





“Anexo-No. -1.-Especificaciones-Tecnicas-SENA-Monterrey

Etapa 0. Preparación para la ejecución del proyecto:

¿Solicitamos amablemente confirmar si los equipos se deben entregar en una o varias sedes? ¿Indicar cuáles?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Favor remitirse a los términos de referencia en el título 2.3 Localización al igual que el anexo 1 especificaciones técnicas título 3 Localización, no obstante se aclara que obedece a una sola sede con diferentes ambientes a dotar y efectivamente deben ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento en cada uno de los ambientes.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 26: (COMWARE SOLUCIONES Y SERVICIOS)**

“Anexo-No. -1.-Especificaciones-Tecnicas-SENA-Monterrey

Etapa 0. Preparación para la ejecución del proyecto:

¿Solicitamos amablemente confirmar si los equipos se deben instalar en cada puesto de trabajo o solo se requiere entregar en la o las sedes indicadas?”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se aclara que deben ser suministrados, debidamente instalados y puestos en funcionamiento en cada uno de los ambientes y por ende en su ubicación dispuesta al interno de cada ambiente para Subsede del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial del SENA - Regional Casanare en el Municipio de Monterrey.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 27: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

**“INCLUSIÓN DEL FACTOR PONDERABLE – VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional con base en lo establecido en la Ley 1618 de 2013, estableció que con miras a garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, estableció un sistema de preferencias aplicables a los procesos de adjudicación de contratos, para quienes vinculen laboralmente a personas con discapacidad debidamente certificadas, en un porcentaje mínimo del 10% de su planta de trabajadores y que este criterio aun cuando este dirigido a organismos estatales, ha sido adoptado por el sector privado para que en el marco de los principios de Responsabilidad Social Empresarial, se procure el mejoramiento de las condiciones de las personas en



situación de discapacidad, notamos con gran sorpresa que para el presente proceso de contratación, aun cuando es habitual que FIDUPREVISORA lo incluye dentro de sus procesos de selección, se omitió totalmente el puntaje correspondiente a la Vinculación de Trabajadores en Condición de Discapacidad.

Sobre el particular es necesario precisar que aun cuando no sea obligatorio, la fijación de este requisito permite fortalecer la inclusión de personas en situación de discapacidad en el mercado laboral y de esta forma satisfacer un mandato constitucional como lo es la solidaridad entre todas las personas que habitamos el territorio nacional.

Conforme a lo anterior y siendo conscientes que FIDUPREVISORA es concedora de los beneficios que se derivan de la inclusión de este factor ponderable, sugerimos que:

**SOLICITUD 1.** Se incluya como factor ponderable la Vinculación de trabajadores en condición de discapacidad, y al mismo se le asigne UN (1) punto.

Se le sugiere a la entidad la inclusión de este factor en los siguientes términos:

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los siguientes términos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**



En atención a su solicitud se informa que una vez evaluada se estimo como procedente, lo cual será modificado en los términos de referencia a través de la respectiva adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**

**OBSERVACIÓN 28: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

**“INCLUSIÓN DEL FACTOR PONDERABLE – EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN ZONAS ZOMAC o EJECUCIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.**

Esta veeduría de forma constante ha venido realizando seguimiento a los procesos que a través de las distintas fiducias se adelantan para ejecutar los recursos provenientes de los impuestos a cargo de los contribuyentes que se vinculan al mecanismo de Obras por Impuestos, y ha evidenciado que FIDUPREVISORA como constante entidad seleccionada para ejecutar estos recursos, en efecto cuanto con el conocimiento necesario para determinar que condiciones mínimas debe reunir el futuro ejecutor de las actividades propias del contrato de obras por impuestos.

Partiendo de lo anterior, y teniendo en cuenta que la ejecución de estos proyectos de Obras por Impuestos, implican no solo el conocimiento que el contratista pueda llegar a tener en el desarrollo de las actividades contractuales, sino que va más allá y obliga de cierta forma a que el proponente que resulte contratista en efecto tenga conocimiento en el desarrollo de proyectos que impactaran comunidades ubicadas en las mal llamadas zonas rojas, que hoy en día se conocen como las Zonas ZOMAC (Zonas más afectadas por el Conflicto Armado) y/o PDET (Programas de desarrollo con enfoque territorial), situación esta que deriva en que la ejecución este acompañada de condiciones de transporte, seguridad y acceso, difíciles que solamente un proponente que ha ejecutado este tipo de contratos puede llegar a tener.

Así mismo, la ejecución y seguimiento técnico, jurídico, financiero y contractual de un proyecto de obras por impuestos, no corresponde a la ejecución de un contrato normal, ni si quiera la ejecución de un contrato estatal representa tal grado de complejidad como lo es la ejecución de un contrato de obras por impuestos, mismo que se encuentra acompañado por parte de una Interventoría y una Gerencia.

Las zonas de ejecución y la naturaleza propia del contrato de obras por impuestos, amerita que el proponente que resulte adjudicatario del contrato, en efecto tenga conocimiento en el desarrollo de actividades iguales o similares en zonas ZOMAC o PDET, así mismo en la ejecución de contratos bajo el mecanismo de obras por impuestos, situación esta que de antaño ha tenido en cuenta FIDUPREVISORA quien en procesos similares al de la referencia ha establecido condiciones técnicas habilitantes y puntuables como las siguientes:

- Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023 - <https://www.fiduprevisora.com.co/lpa-003-de-2023-ejecucion-del-proyecto-implementacion-de-tecnologias-digitales-paraaprender-en-las-sedes-educativas-rurales-de-los-municipios-de-amalfi-remedios-ysegovia-de-la-s/>





Se otorgarán solo cinco (5) puntos adicionales, si alguno de los contratos presentados en este numeral se desarrolló en zonas ZOMAC o municipios PDET.

-Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023- <https://www.fiduprevisora.com.co/obraspor-impuestos-35/>

**7.1.4 EXPERIENCIA EN OBRAS POR IMPUESTOS (10 PUNTOS)**

Se otorgará hasta un máximo de diez (10) puntos, a aquellos proponentes que aporten un (1) contrato liquidado dentro del mecanismo de obras por impuestos.

Aquellos proponentes que no aporten ningún contrato, se les otorgará CERO (0) puntos.

Se deberá diligenciar el **Anexo No 17**: Experiencia en obras por impuestos, con el fin de identificar los contratos que pretende aportar para dar cumplimiento al presente requisito; cabe resaltar que en el caso de que sean contratos aportados dentro de la experiencia mínima o adicional, de igual forma se deberá diligenciar el anexo No 17, y presentar los soportes donde se pueda evidenciar el cumplimiento de lleno de los requisitos, esto es el acta de liquidación y que efectivamente corresponden a proyectos del mecanismo de obras por impuestos.

**Nota 1:** Los contratos aportados podrán ser los mismos presentados para la experiencia mínima o experiencia adicional mientras cumplan con la condición indicada anteriormente.

**Nota 2:** El puntaje se otorgará indistintamente de si el contrato presentado se ejecutó de manera individual, o, como parte de una figura asociativa.

Tales condiciones apuntan a determinar que en efecto el proponente ha ejecutado contratos en zonas de alto riesgo (Zonas ZOMAC y/o PDET), o tiene conocimiento en el desarrollo de proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, situación esta que permite garantizar a la entidad la escogencia de un proponente altamente capacitado, conocedor de las circunstancias de tiempo, modo y lugar aparejadas con la ejecución del contrato y así mismo conocedor de las actividades propias derivadas del mecanismo de obras por impuestos, por lo que particularmente resulta extraño que para el presente proceso no se hayan incorporado estas condiciones ponderables, mismas que resultan necesarias e indispensables para seleccionar de forma adecuada a un contratista de Obras por Impuestos.

Conforme a lo anterior y advirtiendo la pertinencia de la inclusión de alguno o ambos requisitos anteriormente referenciados como ejemplo, se le sugiere a la entidad que:

## SOLICITUD 2.

A. Incluya como factor ponderable dentro de la Experiencia Especifica Adicional del Proponente, un total de 5 puntos adicionales para el proponente que acredite la ejecución de un contrato en una Zona ZOMAC o PDET.

y/o

B. Incluya como factor ponderable dentro de la Experiencia Especifica Adicional, un total de 5 puntos para el proponente que acredite la ejecución de un contrato a través del mecanismo de obras por impuestos.







Conforme a las anteriores observaciones se le sugiere a la entidad la siguiente distribución de puntajes.

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia Especifica Adicional del proponente	70
2	Oferta Económica	19
3	Promoción de la Industria Nacional	10
4	Vinculación de Trabajadores en condición de discapacidad	1
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Analizada su solicitud se informa que se considera como no procedente en el entendido que el objeto del proceso de selección obedece a un suministro y no otra naturaleza de contrato que requiera una experticia específica en la ejecución de proyectos en zonas ZOMAC y/o PDET y con ello se garantiza una posible mayor participación de oferentes que tengan experiencia en contratos de suministro similares al objeto de selección.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X**

**OBSERVACIÓN 29: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

**“SOLICITUD DE ACLARACIÓN – FICHAS TÉCNICAS.**

Teniendo en cuenta que Fiduprevisora ha publicado el Anexo No. 2 fichas técnicas, una vez verificado por esta veeduría, se encuentra que el mismo no es lo totalmente claro, más si se compara directamente con el formato de oferta económica.

Se tiene que el Anexo 2, está constituido por múltiples fichas técnicas en las cuales definen, redefinen y establecen información que no es uniforme y que no permite a los proponentes en efecto realizar un ofrecimiento claro, veamos:

- A Folio 1, la entidad pública la Ficha Técnica del Computador Portátil para el Ambiente especializado Pecuario y agrícola.
- A Folio 2, la entidad pública la Ficha Técnica del Computador Portátil para el Aula Taller y Laboratorio de Control Ambiental
- A folio 3, la entidad pública una ficha técnica en la que se describe un computador AIO, un TV, una mesa rectangular y una silla
- A Folio 4, la entidad pública la Ficha Técnica del Computador Portátil en formato del SENA
- A Folio 5, la entidad pública la Ficha Técnica del Computador AIO en formato del SENA.



Como se ve, existe variedad de interpretaciones e información disímil que no garantizan la uniformidad de las condiciones a contratar, por lo que de forma atenta solicito a la entidad que para evitar confusiones y a toda costa evitar una declaratoria de desierto:"

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO**

**OBSERVACIÓN 30: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

“**SOLICITUD 3.** Publique y dé a conocer la ficha técnica del Ítem 1 correspondiente a 10 Equipos de agroindustria requeridos para 5 ambientes de formación: 1 Taller de corte y procesamiento de carnes, 1 taller procesamiento de frutas y hortalizas, 1 taller procesamiento de lácteos, 1 taller panadería, y 1 laboratorio fisicoquímico para el control de calidad de alimentos, para el servicio de formación profesional – **Computador Portátil.**”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO**

**OBSERVACIÓN 31: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

“**SOLICITUD 4.** Publique y dé a conocer la ficha técnica del Ítem 2 correspondiente a 2 Equipos de agroindustria requeridos para 5 ambientes de formación: 1 Taller de corte y procesamiento de carnes, 1 taller procesamiento de frutas y hortalizas, 1 taller procesamiento de lácteos, 1 taller panadería, y 1 laboratorio fisicoquímico para el control de calidad de alimentos, para el servicio de formación profesional – **Computador Portátil.**”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO**

**OBSERVACIÓN 32: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

“**SOLICITUD 5.** Publique y dé a conocer la ficha técnica del Ítem 3 correspondiente a 113 Equipos de sistemas para 10 ambientes de formación: aulas convencionales, requeridos en el servicio de formación profesional. – **Computador Portátil Corporativo.**”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.



MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO

**OBSERVACIÓN 33: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

“**SOLICITUD 6.** Publique y dé a conocer la ficha técnica del Ítem 4 correspondiente a 8 Equipos de sistemas para 10 ambientes de formación: aulas convencionales, requeridos en el servicio de formación profesional – **Equipo de Cómputo de Escritorio**”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO

**OBSERVACIÓN 34: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

“**SOLICITUD 7.** Publique y dé a conocer la ficha técnica del Ítem 5 correspondiente a 30 Equipos de sistemas para 10 ambientes de formación: aulas convencionales, requeridos en el servicio de formación profesional – **Equipo de Cómputo de Escritorio.**”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO

**OBSERVACIÓN 35: (COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONTRATACIÓN ESTATAL)**

“**SOLICITUD 8.** Publique y dé a conocer la ficha técnica del Ítem 6 correspondiente a 17 Equipos para 02 ambientes de formación: 1 Taller TIC y 1 biblioteca requeridos en el servicio de formación profesional – **Equipo de Cómputo de Escritorio.**”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

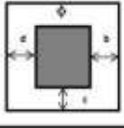

Revisada su observación se informa que la misma es procedente y se realizara el ajuste mediante adenda.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  X  NO

**OBSERVACIÓN 36: (VORTICE S.A.S.)**

“**OBSERVACIONES TÉCNICAS ANEXO 2 – FICHAS TÉCNICAS ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS:**

1. La entidad solicita en la página 1 lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO							
NOMBRE DEL EQUIPO		COMPUTADOR PORTÁTIL		CANTIDAD	ZONA DE TRABAJO EQUIPO		
OBSERVACIONES		Computador portátil, Procesador i7		10			
DIMENSIONES			UBICACIÓN		DIMENSIONES (m)		
LARGOPROFUND (m)	ANCHOFRONTE (m)	ALTO (m)	PCSO (m)	BANCO D RESÓN	PCSO	a	
				X		b	
						c	
						d	
OBSERVACIONES		Computador portátil, Procesador i7 : mínimo 4 núcleos, 8 M de cache, gráficos HD, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Puertos USB, <b>HDMI, VGA, SD</b> , Cámara web HD integrada, Batería inteligente de iones de litio.					
FOTOGRAFÍAS							
1. PERSPECTIVA							
							
REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO							
HIDRÁULICAS	AGUA FRÍA CONSUMO		DIÁMETRO		ELECTRICIDAD	VOLTAJE	
	AGUA CALIENTE CONSUMO		DIÁMETRO			SEÑALIZ	
	AGUA DESTILADA		DIÁMETRO			RED REGULADA	X
	DESAGÜES		DIÁMETRO			CONEXIÓN UPS	
GAS NATURAL	PRESIÓN PSI		DIÁMETRO		PUNTOS DE RED	Requiere 10 tomas de 120	

- Solicitamos eliminar el requerimiento **“PUNTOS DE RED NECESITA 10 TOMAS DE 120”** teniendo en cuenta que estos puntos de red no se encuentran en ningún equipo, así mismo es un tema de infraestructura aparte.
- Solicitamos eliminar el requerimiento **“PUERTO VGA”** teniendo en cuenta que los equipos en la actualidad cuentan con **PUERTO HDMI.**”

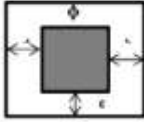

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Revisada su solicitud, en cuanto a su solicitud de tomas favor remitirse a la observación No 11. En cuanto a su segunda observación, tomas favor remitirse a la observación No 14.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**

**OBSERVACIÓN 37: (VORTICE S.A.S.)**

“2. La entidad solicita en la página 2 lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO						
NOMBRE DEL EQUIPO		Computador Portátil		CANTIDAD	ZONA DE TRABAJO EQUIPO	
OBSERVACIONES				1		
DIMENSIONES				DIMENSIONES (m)		
LARGOPROFUND (m)	ANCHOFRENTE (m)	ALTO (m)	PESO (kg)	BANCO O MESÓN	a	
				X	0.2	
					b	
					0.2	
					c	
					0.2	
					d	
					0.2	
OBSERVACIONES		Computador portátil: Procesador i7 mínimo 4 núcleos, 8 M de cache, gráficos HD, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Puertos USB, HDMI, VGA, SD, Cámara web HD integrada, Batería inteligente de iones de litio.				
FOTOGRAFÍAS						
1	FOTOGRAFIA SUPERIOR			2	FOTOGRAFIA FRONTAL	
						

- Solicitamos a la entidad aclarar si el computador portátil de la página 1 corresponde al mismo computador de la página 2, debido a que presentan las mismas especificaciones técnicas.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Favor remitirse a la adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**

**OBSERVACIÓN 38: (VORTICE S.A.S.)**

“3. La entidad solicita en la página 4 lo siguiente:

Nombre del producto	COMPUTADOR PORTÁTIL	
El computador portátil debe cumplir con características iguales o superiores a las establecidos en la presente ficha técnica.		
Especificaciones técnicas mínimas a definir	Procesador	Intel Core i7- octava generación 8 Mb Cache,
	Memoria	8 GB DDR4 2400 MHz
	Disco duro	1 TB SATA III
	Bios	Propietaria del fabricante del equipo
	Sistema operativo	Windows 10 OEM Pro
	Puertos (Si no se especifica - Cantidad Mínima 1)	Mínimo USB 3.0 X 3
		VGA y HDMI
		Ethernet (RJ-45) 100/1000
	WIFI	Wireless 802.11 ac (2x2) integrada Tarjeta Inalámbrica Intel 8265AC,
	Monitor (tamaño en pulgadas)	14" HD LED Antirreflejos de 14 pulgadas con resolución (1366 x 768)
	Cámara frontal	Webcam 720p HD, foco fijo y micrófono.
	Lector de Medios	4 en 1 (MMC, SD; SDHC; SDXC)
	Conector auriculares/micrófono	1 conector para auriculares y micrófono
	Tarjeta de video	2GB DDR5
	Batería	Mínimo 8 horas de duración.
	Peso	Máximo 2,2 KG incluida la batería
	Bluetooth	4.1
	Teclado	Español, distribución latinoamericana, resistente a derrame de líquidos integrado
	Lector de Huellas	Lector de Huella Digital
	Otros	Cargador con cable de poder, Mouse USB, Maletín lona y guaya. De la misma marca del equipo y certificado por el fabricante, TrackPoint con TouchPad, Bluetooth 4.0, Microsoft Windows 10 Original preinstalado licenciado.
Seguridad	Chip de seguridad TPM 2.0 integrado	
Certificaciones	EPEAT, RoHS, Energy Star 6.1 o superior	

- Solicitamos a la entidad eliminar el requerimiento de disco duro 1TB SATA III, debido a que los equipos de última tecnología vienen con discos de 500GB de estado sólido M.2."

#### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Analizada su observación se informa que no es procedente su solicitud puesto que frente a estos bienes lo que se requiere técnicamente es que el disco duro tenga una capacidad mínima de 1 TB, es decir pueden ofertar especificaciones técnicas superiores a las requeridas, no obstante, el valor ofertado debe estar en el rango mínimo y máximo para los ítems que requieran esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO X\_\_\_**

#### OBSERVACIÓN 39: (VORTICE S.A.S.)

"4. La entidad solicita en la página 3 lo siguiente:



- Solicitamos a la entidad eliminar las medidas “1305.7 x 764.0 x 69.8 mm” requeridas, debido a que no se encuentran televisores disponibles en el mercado con las mismas, ya que fueron descontinuadas, así mismos solicitamos eliminar el requerimiento “TV A CELULAR – DUPLICACIÓN” teniendo en cuenta que en la actualidad no se encuentra disponible esta implementación.”

#### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Revisada su observación, aclaramos que la ficha técnica publicada por un error humano incluyó los bienes tales como: SMART TV 4K 58 PULGADAS, Mesa rectangular para trabajo y Sillas neumáticas no hacen parte del alcance y objeto del presente proceso de selección, razón por la cual la misma será ajustada por la respectiva adenda.

#### MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_X\_ NO \_\_\_

#### OBSERVACIÓN 40: (VORTICE S.A.S.)

“5. La entidad solicita en la página 5 lo siguiente:

Nombre del producto	COMPUTADOR TODO EN UNO	
El computador Todo en Uno debe cumplir con características iguales o superiores a las establecidos en la presente ficha técnica.		
Especificaciones técnicas mínimas a definir	Procesador	Intel Core i7 octava generación
	Memoria	16 GB, DDR4 2133 MHz
	Disco duro	1 TB
	Bios	La BIOS debe ser del mismo propietario del fabricante de los equipos ofrecidos. Se requiere certificación. Chipset Intel Q370
	Unidad DVD-RW	mínimo de 16X
	Sistema operativo	Windows OEM 10 Pro 64
	Puertos	USB 3.1 x 6
		HDMI y/o displayport de entrada y salida
		Microfono/auricular 3.5 MM
		Ethernet (RJ-45) 10/100/1000
	Monitor (tamaño en pulgadas)	LED mínimo 21" FHD (1920 x 1080), con altura ajustable
	Tarjeta Video	Integrada HD
	Conexión Wi-Fi - Interno	Dual Band Wireless 802.11ac (2x2)
	Camara	Web de 1080p, foco fijo
	Microfono	Integrado dual
	Sonido	Integrado de 2 parlantes X 3W
	Tclado	USB - Español
Mouse	USB	
Bluetooth	Mínimo 4.1	
Otros	Fuente de poder interna, cable de poder. Maximo 170W.	
Seguridad	Chip de seguridad TPM 2.0 integrado	
Certificaciones	EPEAT Gold, RoHS, ENERGY STAR 7.0	

- Solicitamos a la entidad eliminar el requerimiento “UNIDAD DVD-RW TERMINO MÍNIMO 16X” debido a que en la actualidad las fichas técnicas no especifican las velocidades de trabajo.”

#### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Analizada su solicitud se informa que la característica Unidad de DVD-RW esta especificación no es de carácter obligatorio razón por la cual pueden ofertar equipos con o sin esta característica.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_\_ NO \_\_\_ X**

**OBSERVACIÓN 41: (VORTICE S.A.S.)**


**“OBSERVACIONES A LOS SIGUIENTES ANEXOS:**

- ANEXO No. 2 – FICHAS TÉCNICAS ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS
- ANEXO No. 5- OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Solicitamos a la entidad especificar del **ANEXO No. 2 – FICHAS TÉCNICAS ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS** cual equipo corresponde a cada ítem o a cada ambiente del ítem 1,2 y 3 del formato **ANEXO No. 5- OFRECIMIENTO ECONÓMICO**, adicionalmente se encuentra solicitando 2 televisores, 5 mesas y 30 sillas, que no se encuentran



relacionadas en ningún ambiente en los ítems 1 al 6 en el **ANEXO No. 5- OFRECIMIENTO ECONÓMICO**.

ITEM	FOTO ELEMENTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA ELEMENTOS DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICAR (Equipo, Maquinaria, Mueble)
1		Equipos de cómputo de escritorio, Procesador I7, 9 Generación cuatro núcleos, 8M cache, M.ram 8 GB gráficos HD, Disco duro 1Tb, Pantalla 21", Puertos USB, HDMI, Teclado, Mouse, Garantía 1 año, Microsoft Windows 10 Original preinstalado licenciado	UNID	30	Equipo
2		SMART TV 4K 56 PULGADAS <ul style="list-style-type: none"> <li>o Motor de imágenes UHD Up-Scaling</li> <li>o HDR</li> <li>o Dolby Digital Plus</li> <li>o Salida de sonido (RMS) 20 W</li> <li>o Smart Service</li> <li>o Navegador web</li> <li>o Convergencia</li> <li>o TV a celular - Duplicación</li> <li>o Celular a TV - Duplicación, DLNA</li> <li>o Wi-Fi Direct</li> <li>o HDMI</li> <li>o USB</li> <li>o Procesador Quad-Core</li> <li>o Búsqueda automática de canales</li> <li>o 1300.7 x 754.0 x 69.8 mm</li> </ul>	UNID	2	Equipo
3		Mesa rectangular para trabajo en grupo de ocho (8) personas, en áreas específicas en donde se desarrollen reuniones o juntas, ubicada con seis (6) sillas ergonómicas graduables de espaldar medio o seis (6) sillas interlocutoras. La superficie cuenta con conducción de cableado, por Viga Conductora con un (1) Grommet eléctrico o un (1) compartimiento inteligente, que guarda conexiones para energía, voz y datos, ubicado en el centro de la mesa y a ras de la superficie. Según especificaciones técnicas de la Guía mobiliario 2018 pág 73-76.	UNID	5	Mueble
4		Sillas Neumáticas contacto permanente, espaldar alto sin brazos. Especificaciones técnicas según Guía de mobiliario 2018, páginas 36-40.	UNID	30	Mueble

ANEXO No. 5- ofrecimiento económico				
Ítem	Ambientes	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Equipos de agroindustria requeridos para 5 ambientes de formación: 1 Taller de corte y procesamiento de carnes, 1 taller procesamiento de frutas y hortalizas, 1 taller procesamiento de lácteos, 1 taller panadería, y 1 laboratorio físico-químico para el control de calidad de alimentos, para el servicio de formación profesional.	Computador portátil, Procesador I7 : mínimo 4 núcleos, 8 M de cache, gráficos HD, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Puertos USB, HDMI, VGA, SD; Cámara web HD integrada, Batería inteligente de iones de litio.	Unidad	10
2	Equipos del área ambiental para 03 ambientes de formación: 1 laboratorios de suelos, 1 laboratorio de agua-saneamiento y 1 laboratorio de control ambiental requeridos en el servicio de formación profesional.	Computador portátil: Procesador I7 mínimo 4 núcleos, 8 M de cache, gráficos HD, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Puertos USB, HDMI, VGA, SD; Cámara web HD integrada, Batería inteligente de iones de litio.	UNIDAD	2
3	Equipos de sistemas para 10 ambientes de formación: aulas convencionales, requeridos en el servicio de formación profesional.	Computador portátil CORPORATIVO, Procesador I7 mínimo 4 núcleos, 8 M de cache, gráficos HD, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Disco Duro 1Tb, extensible a una mayor capacidad, Puertos USB, HDMI, VGA, SD; Cámara web HD integrada, Batería inteligente de iones de litio.	Unidad	113
4	Equipos de sistemas para 10 ambientes de formación: aulas convencionales, requeridos en el servicio de formación profesional.	Equipos de cómputo de escritorio, Procesador I7, cuatro núcleos, 8M cache, gráficos HD, Disco duro 1Tb, Pantalla 21", Puertos USB, HDMI, Teclado, Mouse.	Unidad	8
5	Equipos para 02 ambientes de formación: 1 Taller TIC y 1 biblioteca requeridos en el servicio de formación profesional.	Equipos de cómputo de escritorio, Procesador I7, 9 Generación cuatro núcleos, 8M cache, M.ram 8 GB gráficos HD, Disco duro 1Tb, Pantalla 21", Puertos USB, HDMI, Teclado, Mouse. Garantía 1 año.- Microsoft Windows 10 Original preinstalado licenciado	UNID	30
6	Equipos para 02 ambientes de formación: 1 Taller TIC y 1 biblioteca requeridos en el servicio de formación profesional.	Equipos de cómputo de escritorio, Procesador I7, cuatro núcleos, 8M cache, gráficos HD, Disco duro 1Tb, Pantalla 21", Puertos USB, HDMI, Teclado, Mouse.- Microsoft Windows 10 Original preinstalado licenciado	UNID	17
<b>TOTAL DOTACION (compra con IVA)</b>				<b>180</b>

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Favor remitirse a la respuesta No 39.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**

El presente documento es expedido y publicado a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023.

**PUBLIQUESE,**



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS OBRAS POR IMPUESTOS 2022  
OPCIÓN CONVENIO**

- Elaboró:** Daniela Ruiz- Abogada obras por impuestos Fiduprevisora S.A.
- Elaboró:** Yuly Dayana Castro- Coordinadora de Negocios – Fiduprevisora S.A.
- Elaboró:** Sergio Soto, gerente de proyectos obras por impuestos Ecopetrol S.A.
- Revisó y aprobó:** José Luis Ariza - coordinador jurídico obras por impuestos
- Revisó y aprobó:** Yuly Dayana Castro- Coordinadora de Negocios – Fiduprevisora S.A.
- Revisó y aprobó:** Sergio Soto, gerente de proyectos obras por impuestos Ecopetrol S.A.